

Veinte y tres de Mayo.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.

En virtud de esta Real Cedula de Justicia y Execucion  
de Don Juan Lopez de Velasco, Comendador de la Real  
Cibdad de Segovia, y de Don Juan de Velasco de Zavallos, Don  
y Don Josef Garcia Loro Jurado, quienes en el  
mismo Acto del Cavildo aceptaron este encargo  
y juraron cumplir con el, haciendo la parte  
de Diligencia.

Don Alonso Manresa

Juan Thomas  
de familia

Amigos

General Chamorro

Don Juan de Velasco  
de Velasco